

DILIGENCIA para hacer constar que con fecha de hoy, 4 de octubre de 2018, de conformidad con lo previsto en los artículos 22.1 y 29.1 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (BOJA n.º 228, 28 de noviembre de 2017), se ha procedido a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, la *Propuesta Provisional de Resolución*, emitido por el **Grupo de Desarrollo Rural de la Sierra de Cádiz (CA05)**, en relación con las líneas de ayuda convocadas mediante Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 24 de noviembre de 2017 (BOJA núm. 229, 29 de noviembre de 2017), sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

El Jefe del Servicio de Gestión y Control de Ayudas FEADER
de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural



Código:64oxu835MLKMMDSAMfDEu+RomYnYa.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO LEIVA MARQUEZ	FECHA	04/10/2018
ID. FIRMA	64oxu835MLKMMDSAMfDEu+RomYnYa	PÁGINA	1/1

**ANEXO IX****PROPIUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN**

AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2017.

GRUPO DE DESARROLLO RURAL SIERRA DE CÁDIZ

LÍNEAS DE AYUDA:

OGAPP1
OGBPP1
OGBPS5
OGBPS6
OGBPS8

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y en virtud de convocatoria efectuada para el año 2017, por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 24 de noviembre de 2017, entre otras, de las líneas de ayuda arriba identificadas, de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Finalizado el día 29/01/2018, el plazo de presentación de solicitudes, el Grupo de Desarrollo Rural Sierra de Cádiz en su calidad de instructor del procedimiento conforme al artículo 21 de las citadas bases reguladoras, procedió a la revisión documental de las solicitudes y demás actuaciones necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos necesarios en virtud de los cuales procede efectuar la evaluación previa.



Derivada de la revisión e instrucción de las solicitudes y, conforme al artículo 22 de las bases reguladoras anteriormente referidas, procedió a publicarse en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en la siguiente dirección <http://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaydesarrollorural/servicios/ayudas/detalle/78407.html> requerimiento conjunto de subsanación, concediendo un plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación, plazo que comprendía desde el 3 de mayo de 2018, hasta el 16 de mayo de 2018, ambos inclusive.

Segundo. Una vez concluido el plazo de subsanación, se procedió por el Grupo de Desarrollo Rural a realizar dictamen de elegibilidad de cada uno de los expedientes subsanados debidamente, así como de los que no precisaron de subsanación por haber sido presentados en tiempo y forma cumpliendo la normativa aplicable.

Tercero. Finalizado dicho trámite el Grupo de Desarrollo Rural procedió a emitir informe de evaluación previa de las solicitudes presentadas, en el que quedaron debidamente reflejadas

- a) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución dentro del límite de asignación presupuestaria previsto, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas.
- b) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución y para las que no existe crédito presupuestario, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas en el caso de acabar resultando ser beneficiarias de la ayuda.
- c) A nivel de línea de ayuda las solicitudes respecto de las que persona o entidad solicitante o el proyecto solicitado no cumplen los requisitos exigidos por la normativa, procediendo el dictado de Resolución denegatoria de la ayuda.
- d) A nivel de línea de ayuda las solicitudes que no han sido subsanadas, por lo que procedía dictar Resolución de archivo por desistimiento.
- e) A nivel de línea de ayuda las solicitudes presentadas fuera del plazo de presentación, el cual expiró el 29 de enero de 2018, o que han atendido al requerimiento de subsanación una vez finalizado el plazo para ello, el cual concluyó el 16 de mayo de 2018, procediendo respecto de todas ellas el dictado de Resolución de inadmisión a trámite.

Cuarto. La Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de la Sierra de Cádiz, con fecha 1 de octubre de 2018 levantó acta de la sesión celebrada de la que resultó la aprobación de la Propuesta Provisional de Resolución.



A los anteriores Hechos le son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Respecto al procedimiento en curso se han observado las prescripciones legales establecidas, en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Segundo. Según se recoge en la convocatoria efectuada para el año 2017, por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 24 de noviembre de 2017, el importe máximo de crédito presupuestario disponible para la financiación de las subvenciones que se concedan en dicha convocatoria desglosado a nivel de línea de ayuda es el siguiente:

Línea de ayuda	Importe máximo de crédito presupuestario
OGAPP1	50.000,00
OGBPP1	500.000,00
OGBPS5	400.000,00
OGBPS6	41.810,02
OGBPS8	78.189,97

No obstante, se podrá ampliar dicha cuantía con los eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible.

Tercero. Conforme al artículo 23 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, una vez efectuada la evaluación previa de las solicitudes y los trámites previstos en el artículo 21, compete a la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural efectuar la propuesta provisional de resolución.

Cuarto. El artículo 29.1 de las citadas bases reguladoras, establece que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas y, en particular, los de requerimientos de subsanación, propuesta provisional de resolución, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento, se publicarán en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, en la dirección siguiente,

<http://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaydesarrollorural/servicios/ayudas/detalle/78407.html>

En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos.



Por todo ello, previos los trámites oportunos, la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de la Sierra de Cádiz,

PROPONE

PRIMERO.- La concesión de una subvención a las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO I** adjunto, que adquieren la condición de **beneficiarias provisionales**, por los importes que en él se detallan, sin perjuicio de que dichos importes se puedan modificar en los casos previstos en la Orden.

SEGUNDO.- Que las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO II** que se adjunta, conformen una lista de espera y adquieran la condición de **beneficiarias suplentes** por falta de disponibilidad presupuestaria.

Las solicitudes de los anexos I y II, en virtud de la documentación analizada hasta el momento, cumplen con los requisitos de elegibilidad, contándose en la actualidad con dotación presupuestaria suficiente para atender las solicitudes del Anexo I.

TERCERO.- De conformidad con el artículo 24 de las bases reguladoras citadas, **se concede un plazo de diez días para** que, utilizando el formulario-anexo III, las personas o entidades beneficiarias provisionales así como las beneficiarias suplentes puedan:

- **Alegar y presentar los documentos y justificaciones** que estimen pertinentes, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- **Comunicar su aceptación de la subvención propuesta.**

Dentro del referido plazo de diez días, **deberán presentar la documentación** señalada en el precitado artículo 24 de las bases reguladoras y demás documentación necesaria para la acreditación de los requisitos señalados en dichas bases y en la convocatoria de la la línea de ayuda respectiva, así como de los criterios de selección correspondientes.

Asimismo, también en el referido plazo de diez días deberán presentar debidamente cumplimentados los modelos informativos de indicadores de seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 de los focus area en los que incida, los cuales se encuentran publicados en la url anteriormente indicada.

El formulario y en su caso, la documentación adjunta, deberá presentarse preferentemente en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía a través de la url <http://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaydesarrollorural/servicios/ayudas/detalle/78407.html>, sin perjuicio de la posibilidad de presentarla en los lugares y registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La documentación acreditativa a presentar junto con el formulario-anexo III deberá tratarse en los supuestos de presentación telemática, de documentos electrónicos, copias electrónicas de documentos electrónicos o copias electrónicas de documentos emitidos originalmente en soporte papel, que incluyan un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. También se podrán aportar copias digitalizadas de los documentos, cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica o certificado electrónico que permita la firma electrónica de las solicitudes. En este supuesto



el órgano gestor podrá solicitar del correspondiente archivo el cotejo del contenido de las copias aportadas, pudiendo excepcionalmente ante la imposibilidad del cotejo requerir la exhibición del original.

En los supuestos que no se acuda a la presentación telemática la documentación a aportar deberá consistir en originales, copias auténticas o copias autenticadas.

La **falta de presentación en plazo** de los documentos exigidos implicará:

1. Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su **desistimiento** de la solicitud.
2. Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los **criterios de valoración**, la **no consideración** de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

Mediante la publicación de este documento en la url anteriormente citada se notifica a las personas relacionadas en el Anexo I, el contenido del presente escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 de las bases reguladoras.

En Villamartín, a 1 de octubre de 2018

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA
JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN RECONOCIDA COMO
GRUPO DE DESARROLLO RURAL SIERRA DE CADIZ



Fdo.: Alfonso Carlos Moscoso González

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola y Desarrollo Rural



ANEXO I

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: SIERRA DE CÁDIZ

LINEA DE AYUDA: OGAPP1. Línea de ayudas a entidades públicas y al tejido asociativo no empresarial para el desarrollo de actividades socioculturales, deportivas, asistenciales y de puesta en valor del patrimonio rural (en todas sus dimensiones) en la Sierra de Cádiz. Incluidas las mejoras de instalaciones y equipamientos que garanticen un mejor desarrollo de dichas actividades.

CONVOCATORIA: 2017 - 1º Plazo

BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/ DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN Baremación	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS ÁREA
1	2017/CA05/OGAPP1/078	Federación de Asociaciones de Mujeres de la Sierra de Cádiz	FemSica Empodera	G11749330	22,5	9.949,94	8.954,95	1C - 6B
2	2017/CA05/OGAPP1/043	Asociación de la Prensa de Cádiz	Enseña en Internet	G11013232	20,0	10.791,74	9.712,57	1C - 6B
3	2017/CA05/OGAPP1/080	Asociación de Mujeres Zaharilla	Zaharilla Participa	G11459641	17,5	6.485,00	5.836,50	6B
4	2017/CA05/OGAPP1/028	Ayuntamiento Alcalá del Valle	Jornadas técnicas de difusión, sensibilización y promoción para luchar contra el cambio climático.	25581732M	12,0	7.599,21	7.599,21	6B



ANEXO II

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: SIERRA DE CÁDIZ

LINEA DE AYUDA: OGAPPI. Línea de ayudas a entidades públicas y al tejido asociativo no empresarial para el desarrollo de actividades socioculturales, deportivas, asistenciales y de puesta en valor del patrimonio rural (en todas sus dimensiones) en la Sierra de Cádiz, incluidas las mejoras de instalaciones y equipamientos que garanticen un mejor desarrollo de dichas actividades.

CONVOCATORIA: 2017 - 1º Plazo

BENEFICIARIAS SUPLENTES:

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/ DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN Baremación	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS ÁREA
----------	------------	-----------------------------------	---------------------	-------------	-----------------------	------------------------	--------------------------------------	------------



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural



ANEXO I

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: SIERRA DE CÁDIZ

LINEA DE AYUDA: OGBPP1. Línea de ayudas para la creación, mejora, acondicionamiento, adaptación, ampliación y modernización de los equipamientos, infraestructuras, espacios y servicios públicos de la Sierra de Cádiz.

CONVOCATORIA: 2017

BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

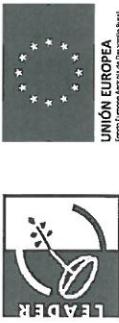
Nº ORDEN	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/ DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN Baremetración	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS ÁREA
1	2017/CA05/OGBPP1/076	Ayuntamiento de Zahara	Puesta en valor y cerramiento de la villa medieval de Zahara para una gestión integral de uso público	P11042001	28,0	85.556,12	75.000,00	6B
2	2017/CA05/OGBPP1/053	Diputación Provincial de Cádiz	Diseño de una red de senderos de la comarca de la Sierra de Cádiz	P1100000G	22,5	48.650,00	48.650,00	6B
3	2017/CA05/OGBPP1/013	Ayuntamiento de Espera	Reforma y Mejora del Salón de Usos Múltiples del Ayuntamiento de Espera	P1101700A	16,0	75.000,00	75.000,00	6B
4	2017/CA05/OGBPP1/038	Ayuntamiento de Bornos	Iluminación artística del jardín de la Casa Palacio de los Ribera	P1101000F	16,0	29.680,50	29.680,50	6B
5	2017/CA05/OGBPP1/040	Ayuntamiento de Bornos	Adecuación de la planta alta del edificio del antiguo centro de salud para centro de formación	P1101000F	15,0	38.615,36	38.615,36	6B
6	2017/CA05/OGBPP1/056	Ayuntamiento de Villaluenga del Rosario	Adquisición de Camión para RSU	P1104000C	14,5	52.950,00	52.950,00	6B
7	2017/CA05/OGBPP1/007	Ayuntamiento de Grazalema	Paseo de acceso norte, conexión con ruta a senderos del Parque Natural de Grazalema	P1101900G	14,5	40.280,04	40.280,04	6B
8	2017/CA05/OGBPP1/030	Ayuntamiento de Algodonales	Sustitución pavimento deportivo pabellón cubierto Algodonales	P1100500F	14,0	63.830,10	31.915,00	6B
9	2017/CA05/OGBPP1/017	Ayuntamiento de Olvera	Reparaciones de Cubierta en Polideportivo	P1102400G	13,0	61.943,81	61.943,81	6B
10	2017/CA05/OGBPP1/027	Ayuntamiento de Olvera	Sendero Peatonal	P1102400G	13,0	61.983,47	45.965,29	6B



ANEXO II



UNIÓN EUROPEA
PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL



BENEFICIARIAS SUPLENTES:

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/ DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN Baremación	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS AREA
1	2017/CA05/OGBPP1/027	Ayuntamiento de Olvera	Sendero Peatonal	P1102400G	13,0	61.983,47	16.018,18	6B
2	2017/CA05/OGBPP1/008	Fundación Vía Verde de la Sierra	Vía Verde de la Sierra, avance sostenible	G11464088	12,5	74.768,25	74.768,25	6B
3	2017/CA05/OGBPP1/045	Fundación Medio Ambiente, Energía y Sostenibilidad de la provincia de Cádiz.	Proyecto de climatización con biomasa de las instalaciones de la Mancomunidad de la Sierra de Cádiz en el municipio de Villamartín	G72014509	12,0	144.050,50	75.000,00	6B
4	2017/CA05/OGBPP1/034	Ayuntamiento de Algodonales	Plataforma única en la Plaza de Algodonales en la Avenida de la Constitución	P1100500F	12,0	71.653,03	71.653,03	6B
5	2017/CA05/OGBPP1/052	Ayuntamiento de Algodonales	Creacion de Aparcamientos en Calle Calvario	P1100500F	11,5	70.843,08	70.843,08	6B
6	2017/CA05/OGBPP1/047	Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz	Modernización y mejora de equipamiento de ocio en piscina municipal	P1100011D	11,0	69.207,00	69.207,00	6B
7	2017/CA05/OGBPP1/014	Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz	Ampliación y mejora de la dotación informática, capacidad de cálculo y almacenamiento de datos para la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz	P1100011D	11,0	38.799,42	38.799,42	6B
8	2017/CA05/OGBPP1/046	Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz	Ampliación de la Escuela Infantil Milagros Berenguer en Arcos de la Frontera	P1100011D	10,5	39.392,46	39.392,46	6B



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANEXO I

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: SIERRA DE CÁDIZ

LINEA DE AyUDA: OGBPSS. Línea de ayudas para la creación, mejora, ampliación adaptación, acondicionamiento y modernización de las pymes de la Sierra de Cádiz.

CONVOCATORIA: 2017

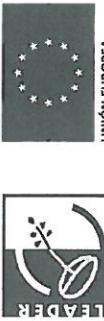
BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/ DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN Baremación	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS ÁREA
1	2017/CA05/OGBPSS/0026	Los Organzales, S.L.	Adecuación de espacios para Oleoturismo de Almazara en Finca Los Horganzales	B11760113	47,0	99.773,62	50.136,24	6B
2	2017/CA05/OGBPSS/0069	Apartahotel Rural La Tallisca, S.L.	Apartahotel Rural La Tallisca	B72332984	45,0	480.447,29	200.000,00	6B
3	2017/CA05/OGBPSS/009	Pileus Print Leather S.L.	Pileus Print Leather	B72343929	44,5	378.000,00	149.863,76	6B



Sierra de Cádiz

ANEXO II



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: SIERRA DE CÁDIZ

LÍNEA DE AYUDA: OGBPSS. Línea de ayudas para la creación, mejora, ampliación adaptación, acondicionamiento y modernización de las pymes de la Sierra de Cádiz.
CONVOCATORIA: 2017

BENEFICIARIAS SUPLENTES:

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/ DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN Baremación	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS ÁREA
1	2017/CA05/OGBPSS/009	Pileus Print Leather S.L.	Pileus Print Leather	B72345929	44,5	378.000,00	40.081,24	6B
2	2017/CA05/OGBPSS/025	Quesos El Bosqueño, S.L.	Ampliación del Centro de Interpretación del Queso El Bosque	B11054624	43,5	151.240,85	75.998,53	6B
3	2017/CA05/OGBPSS/063	Encarnación Troya Gerena	Construcción y equipamiento de un Centro-Garden (invernadero de plantas forestales)	75745145G	42,0	68.536,73	34.439,71	6B
4	2017/CA05/OGBPSS/057	Fábrica de Embutidos La Serrana, S.L.	Comercio de carnes frescas y elaborados	B11015419	40,5	87.417,10	43.927,09	6B
5	2017/CA05/OGBPSS/058	Cerámicas Alcántara, S.L.L.	Adquisición de máquina de sistema de corte por chorro	B11593019	39,5	75.000,00	37.687,50	6B
6	2017/CA05/OGBPSS/004	José Cabeza Blanco	Apertura de bar-restaurante El Olivo	52293836R	38,0	27.915,86	14.027,72	6B
7	2017/CA05/OGBPSS/015	Reina Marín S.L.	Rehabilitación hotel Bornos	B29769619	38,0	419.625,13	200.000,00	6B
8	2017/CA05/OGBPSS/072	Maria José Santos García	Ampliación de fábrica de quesos artesanales	25584581W	38,0	29.118,60	14.559,30	6B
9	2017/CA05/OGBPSS/066	SCA La Pequeña Holanda	Adquisición de máquina envasadora para los productos hortícolas	F21013941	37,5	48.000,00	24.000,00	6B
10	2017/CA05/OGBPSS/067	Esther Rivera Barroso	Apertura de Clínica Veterinaria en Setenil de las Bodegas	74934848C	36,5	143.551,96	72.134,86	6B
11	2017/CA05/OGBPSS/062	Josefa Serrano Álvarez	Modernización Tintorería City à Sec	25587833P	36,0	10.400,00	5.226,00	6B
12	2017/CA05/OGBPSS/079	Asociación de Mujeres Zaharilla	Adquisición Maquinaria Natural Catering	G11459641	33,5	14.467,46	7.233,73	6B
13	2017/CA05/OGBPSS/035	Maria Moreno Moreno	Reforma de hotel de una estrella a hotel de tres estrellas y restaurante	75855235Q	32,5	534.402,17	200.000,00	6B
14	2017/CA05/OGBPSS/041	S.C.A. Europeos	Ampliación, modernización y mejora de tienda	F11055563	32,0	99.140,00	49.817,85	6B
15	2017/CA05/OGBPSS/071	Juan José Tornay Fuentesal	Apertura de local La Esperanza	74923427F	29,5	32.640,68	16.401,94	6B



Nº ORDEN	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/ DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN Baremación	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPIUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS ÁREA
16	2017/CA05/0GBPS5/010	Plácido Leyton Horrillo	Centro de Interpretación de la Madera y el Mueble	74930161W	28,5	126.064,00	63.347,16	6B
17	2017/CA05/0GBPS5/064	SCA El Agro	Mejora Tecnológica en Almazara	F11004649	27,0	98.750,00	49.375,00	6B
18	2017/CA05/0GBPS5/011	S.C.A. Granja Escuela Buena Vista	S.C.A. Granja Escuela Buena Vista	F11617149	26,5	37.813,40	19.001,23	6B
19	2017/CA05/0GBPS5/065	SCA Nuestra Señora del Rosario	Mejora Tecnológica en Almazara	F11013653	25,0	92.705,00	46.352,50	6B
20	2017/CA05/0GBPS5/031	Escalona C. B.	Compra de un atomizador agrícola para olivar ecológico	E11843125	22,5	9.900,00	4.950,00	6B
21	2017/CA05/0GBPS5/060	Concepción Medina Barroso	Modernización y ampliación de instalaciones	74924350X	22,0	10.045,32	5.047,77	6B
22	2017/CA05/0GBPS5/073	Francisco José Peralta Manzano	Ampliación y mejora de la competitividad de la explotación Francisco Peralta Manzano	32059361Y	21,0	7.700,00	3.850,00	6B
23	2017/CA05/0GBPS5/077	Isabel María Rivera López	Modernización de establecimiento y ampliación de líneas de negocio	74924159A	19,5	12.325,00	6.193,31	6B
24	2017/CA05/0GBPS5/081	Antonia Soto Cano	Ampliación y mejora competitividad explotación Antonia Soto Cano	31731820P	19,5	7.512,80	3.756,40	6B
25	2017/CA05/0GBPS5/003	Agroservicios Casan, S.L.	Implantación de sistema autoguiado a través de GPS agrícola	B11932407	17,5	9.780,00	4.914,45	6B
26	2017/CA05/0GBPS5/042	Jose Antonio Sierra Romero	Modernización equipos topografía	74923604T	17,0	22.225,00	11.168,06	6B
27	2017/CA05/0GBPS5/074	José Manzano Lorenzo	Mejora y ampliación servicios de empresa	31627636H	15,5	8.850,00	4.447,13	6B
28	2017/CA05/0GBPS5/075	Luis Moreno Rosales	Modernización Empresa Agraria	41564121Q	15,5	7.650,00	3.825,00	6B
29	2017/CA05/0GBPS5/061	José Castro Álvarez	Adquisición de maquinaria para prestación de servicios agrícolas	74932358Z	15,0	71.500,00	35.928,75	6B



A large blue ink signature is written across the bottom right corner of the page, overlapping the table and the logo area.

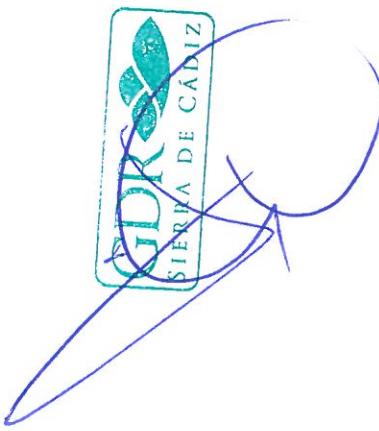


ANEXO I

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: SIERRA DE CÁDIZ
LINEA DE AYUDA: QGBPS6. Línea de ayudas para acondicionamiento paisajístico de caminos rurales y vías pecuarias de acceso a viñedos y demás infraestructuras con potencial económico de enoturismo.
CONVOCATORIA: 2017

BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/ DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN Baremación	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS ÁREA
----------	------------	--------------------------------------	---------------------	-------------	--------------------------	---------------------------	---	------------





UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agraria de Desarrollo Rural



ANEXO II

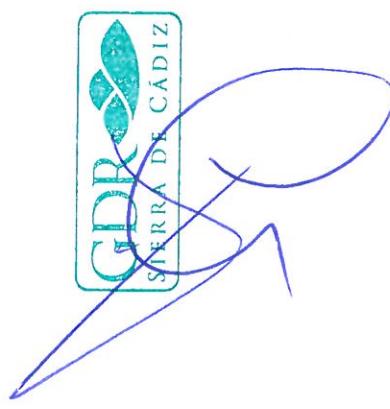
GRUPO DE DESARROLLO RURAL: SIERRA DE CÁDIZ

LÍNEA DE AYUDA: OGBPS6. Línea de ayudas para acondicionamiento paisajístico de caminos rurales y vías pecuarias de acceso a viñedos y demás infraestructuras con potencial económico de enoturismo.

CONVOCATORIA: 2017

BENEFICIARIAS SUPLENTES:

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/ DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE Baremación	PUNTUACIÓN ELEGIBLE	IMPORTE TOTAL	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS ÁREA
----------	------------	--------------------------------------	---------------------	---------------------------	------------------------	---------------	---	------------





UNIÓN EUROPEA
Europeo Unión Europea para el Desarrollo Rural



ANEXO I

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: SIERRA DE CÁDIZ

LÍNEA DE AYUDA: OGBPS8. Línea de ayudas para la creación de empresas de jóvenes y ayudas a empresas para la incorporación de jóvenes al mercado laboral

CONVOCATORIA: 2017

BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/ DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN Baremación	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS ÁREA
1	2017/CA05/OGBPS8/022	Sergio Nieto Menacho	Sala de Catas multifuncional y tienda especializada de quesos artesanos, vinos de calidad de Andalucía y productos de artesanía en Grazalema	31725942H	53,0	42.856,63	32.142,47	6B
2	2017/CA05/OGBPS8/070	Apartahotel Rural La Tallisca, S.L.	Apartahotel Rural La Tallisca	B72332984	45,0	480.447,29	46.047,50	6B





UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agraria de Desarrollo Rural



Europa
invierte en las zonas rurales



ANEXO II

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: SIERRA DE CÁDIZ

LÍNEA DE AYUDA: OGBPS3. Línea de ayudas para la creación de empresas de jóvenes y ayudas a empresas para la incorporación de jóvenes al mercado laboral

CONVOCATORIA: 2017

BENEFICIARIAS SUPLENTES:

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/ DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE Barremación	PUNTUACIÓN ELEGIBLE	IMPORTE TOTAL SUBVENCIÓN	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS ÁREA
1	2017/CA05/OGBPS8/070	Apartahotel Rural La Tallasca, S.L.	Apartahotel Rural La Tallasca	B72332984	45,0	480.447,29	153.952,50	6B
2	2017/CA05/OGBPS8/068	Esther Rivera Barroso	Apertura de Clínica Veterinaria en Setenil de las Bodegas	74934848C	36,5	143.551,96	107.663,98	6B

